



Resolución No 4551 de 15/05/2006
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C
Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000 expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) BARBOSA SANDOVAL OSCAR EDUARDO Identificado(a) con CC número 11188012 expedida en ENGATIVA - BTA ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ENFERMERO(A), según título que le otorgó la LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA el día 16/09/2005, acta de grado Nro. 158, Diploma Nro. 90518 y registrado en el libro 2 Folio 356 año 2005.
Que de conformidad con la Ley 50 de 1981, Artículo 2, Parágrafo 3, Acuerdo No 01 de 08 de febrero de 2006 del Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, delego en la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C la realización del sorteo de plazas para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el día 31/03/2006.
Que el(la) señor(a) BARBOSA SANDOVAL OSCAR EDUARDO, no salió favorecido(a) con una plaza para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., debe autorizarle el ejercicio profesional como ENFERMERO(A).
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a BARBOSA SANDOVAL OSCAR EDUARDO identificado(a) con CC número 11188012 expedida en ENGATIVA - BTA para ejercer la profesión de ENFERMERO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 15/05/2006


CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Directora de Desarrollo de Servicios.

Elaboro : Víctor Sánchez

Reviso : Adriano Lozano

Bogotá, D.C.
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) OSCAR E. BARBOSA
CC. #. 11188012
Firma OSCAR E. BARBOSA